



OSORNO, 9 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA DE PÁRVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA.

DECRETO N° 364 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 12 de Noviembre de 2012 la Directora de la Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para los días 09.07.2013 de 14.30 a 18.30 hrs., el 10.07.2013 de 09.30 a 16.30 hrs., el 11.09.2013 de 9.30 a 16.30 hrs., el 12.09.2013 de 14.30 a 18.30 hrs., y el 12.12.2013 de 11.00 a 18.30 hrs., con la finalidad de realizar presentaciones artísticas con apoderados y alumnos, ensayo general terminando con la licenciatura de los alumnos del Kinder.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educativo de la comunidad escolar.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 08.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

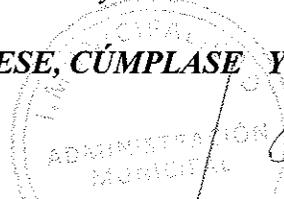
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal los días 09 y 10 de julio, 11 y 12 de septiembre y 12 de Diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 272287